

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 1 de 43



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260925-130818715ea0-63440903
2026-09-25T14:42:14-05:00 - Página 1 de 46

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO DEL ESTUDIO DE SECTOR	5
3. DATOS DEL PROCESO	5
4. ALCANCE	5
5. DEFINICIONES	5
6. CLASIFICACIÓN UNSPSC	7
7. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	8
8. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	8
8.1. ASPECTO TÉCNICO	9
8.2. ASPECTO LEGAL	9
8.3. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL	11
8.4. Agentes que componen el Sector	11
8.4.1. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector	12
8.5.1. Producto Interno Bruto – PIB	12
8.5.3. Importaciones	17
Tabla XX Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Abril (2026/2025)	17
8.5.4. Índice de Precios al Consumidor	18
8.5.5. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV	19
8.5.6. Mercado cambiario – TRM	20
9. OTROS ASPECTOS	22
9.1. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	22
9.2. Convocatoria Limitada a Mipymes	23
9.3. Decreto Distrital 332 (modificado mediante Decreto 634 de 2023)	26
9.4. Directiva Distrital 001 de 2011	25
9.6. Análisis Modalidad de Selección	26
10. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO	27
10.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	27
10.1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	29
10.2. CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES	32
11. ESTUDIO DE MERCADO	38
12. PRESUPUESTO	41
13. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR	42

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 2 de 43

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofreciendo servicios sociales y promoviendo de forma articulada: (i) la inclusión social; (ii) el desarrollo de capacidades; y (iii) la mejora en la calidad de vida de la población mayor en condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Los servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social son la respuesta institucional y territorializada de las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de estos, la entidad busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, y su principal objetivo es el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía de las personas y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

Lo anterior, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”¹ aprobado mediante Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá D.C., la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció como uno de sus objetivos estratégicos el de “Bogotá confía en su bien-estar” que tiene como propósito hacer de Bogotá “el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien-estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y sobre lo que quiere hacer en la ciudad de Bogotá. Para lograr ese fin hay que (...) impulsar el acceso equitativo y de calidad a la educación, a la salud, a los servicios de cuidado, espirituales, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física”. Con el fin de cumplir el objetivo, la ciudad se enfocará en lograr que “la ciudad sea entendida como un espacio en donde el derecho a la vida digna se ejerza sin distingo de condiciones. (...)”. Así, Bogotá Camina Segura se enfocará en la atención a los grupos vulnerables, cualquiera sea su origen...”.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social, al ser cabeza del sector social y de acuerdo con su misión es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Ahora bien, mediante el Decreto 607 de 2007 “Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social”, (modificado por

¹ Acuerdo No. 927 de 2024 del 07 de junio de 2024 “Por medio el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de otras públicas del Distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260925-130818715ea06340903
2026-09-25T14:42:14-05:00 - Página 2 de 46

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 3 de 43

el Decreto 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021 y 113 de 2023) en su artículo 2, establece para la Dirección Poblacional entre otras funciones, la siguiente:

“(b) Definir los lineamientos técnicos para la prestación de los servicios dirigidos a los diferentes grupos poblacionales y para el fortalecimiento de los servicios y la atención a la población sujeto en el marco de las perspectivas, estrategias misionales y parámetros definidos por la Secretaría y en concurrencia con otras entidades cuando sea del caso. c) Participar, con la Dirección Territorial, en el manejo de los planes, programas y proyectos dirigidos a los grupos poblacionales sujetos de atención, así como los lineamientos técnicos para la operación de los servicios en las localidades. d) Manejar, con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, la definición de los criterios de inversión de los recursos de los proyectos asignados a las Subdirecciones adscritas a esta Dirección. e) Manejar con las Direcciones Territorial y de Análisis y Diseño Estratégico, la realización de los estudios e investigaciones necesarios para la fijación de políticas, modelos y estrategias que faciliten el desarrollo de los proyectos y la prestación de los servicios dirigidos a los grupos poblacionales sujetos de la intervención de la Secretaría (...).”

Por lo anterior, es importante precisar que, la SDIS en desarrollo de su misión institucional lidera de manera concertada la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de la ciudadanas y ciudadanos fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Bajo el anterior escenario, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias, y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, vulnerabilidad o de exclusión para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una sociedad moderna y humana teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Es así como, se formularon los proyectos de inversión así:

1. 8047 - Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C.
2. 7942 - Fortalecimiento de las Comisarías de Familia para el mejoramiento en el acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar en Bogotá D.C.
3. 7939 - Desarrollo de capacidades para las gestantes niñas niños adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.
4. 7937 - Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.
5. 7938 - Implementación de Transferencias monetarias para hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad en Bogotá D.C.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 4 de 43

6. 7955 - Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá.
7. 7953- Generación del Bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.

En este sentido y con el fin de cumplir con sus propósitos, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS requiere realizar la: **“ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.”**, con destino a las unidades operativas de esta subdirección de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el propósito de contribuir al buen funcionamiento de los servicios sociales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en el marco de su competencia misional la SDIS cuenta con varios proyectos con enfoque diferencial, los cuales para lograr sus objetivos requieren dotarse de diferentes bienes y servicios; cada uno de los proyectos tiene necesidades diversas, las cuales deben ser satisfechas para la consecución de sus objetivos. Consecuencia de lo anterior, y en virtud del principio de eficacia, economía y eficiencia administrativa, la entidad adelanta contrataciones conjuntas entre los diferentes proyectos institucionales.

Así, con la ejecución del proceso de compra la SDIS beneficia a la población con especial atención para aquellas que están a las niñas, niños y familias en situación de vulneración de derechos con medida de ubicación institucional para ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

Considerando las condiciones de los participantes en los servicios que brinda cada una de las áreas de la Entidad, se requiere dotar de chaquetas institucionales al personal de los servicios definidos en el documento denominado “Anexo técnico - Adquisición chaquetas institucionales” y en los Estudios Previos, con el propósito de contribuir al adecuado desarrollo de sus actividades misionales. En ese sentido, la Subdirección para la Familia adelanta el proceso de adquisición en calidad de dependencia ordenadora del gasto, de conformidad con las facultades y delegaciones vigentes, actuando como dependencia responsable de adelantar el proceso contractual para atender de manera conjunta las necesidades previamente identificadas y validadas por las áreas destinatarias.

Esta necesidad ha sido identificada y validada por las diferentes dependencias destinatarias de las prendas, de acuerdo con las actividades que desarrollan en territorio y con los requerimientos asociados a la atención de la población, encontrándose entre ellas la Subdirección para la Familia, la Subdirección para la Infancia, la Subdirección para la Vejez, la Dirección de Transferencias Monetarias y la Oficina Asesora de Comunicaciones, conforme a las cantidades estimadas y especificaciones discriminadas en el documento denominado “Anexo técnico - Adquisición chaquetas institucionales”.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 5 de 43

La dotación de chaquetas institucionales contribuye a la identificación y bienestar del personal y/o beneficiarios en el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

2. OBJETO DEL ESTUDIO DE SECTOR

El Estudio del Sector tiene por objetivo conocer los aspectos generales del mercado, como la oferta y la demanda y también el contexto económico del sector comercio, *ya que, dentro de este está inmerso la comercialización de chaquetas*. Lo anterior, en lo concerniente a la **“ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.”** que presta la Entidad, en particular a la dotación con los bienes mencionados para los servicios de Centros Proteger.

3. DATOS DEL PROCESO

Objeto Contractual:	ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
Plazo Estimado:	90 DÍAS
Presupuesto Oficial:	HASTA CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$156.293.090) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
Modalidad de Contratación:	Mínima Cuantía

4. ALCANCE

Comprende la adquisición y distribución de chaquetas institucionales para los colaboradores de la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con las cantidades estimadas, modelos, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos en la “Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales”.

Las cantidades han sido estimadas y podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades de la Entidad y los precios unitarios resultantes del proceso de selección, bajo el esquema de monto agotable, sin superar el valor total del contrato. La distribución se realizará en los sitios y condiciones de entrega definidos en el documento denominado “Anexo técnico - Adquisición chaquetas institucionales”.

5. DEFINICIONES

Dominio: Es un término usado en los Boletines del DANE para indicar importancia, mayor relevancia en una variable en particular.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 6 de 43

Instituciones de Atención: Instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructura físicas (propias o ajenas) en donde se prestan servicios de salud o asistencia social, en general, las dedicadas a la prestación de servicios de toda índole que beneficien al adulto mayor en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos con derechos plenos.

Demanda²: Cantidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor o más.

Oferta³: son los bienes y servicios que tienen como origen la producción nacional y las importaciones, que los productores están dispuestos a vender bajo determinadas condiciones de mercado.

Producto Interno Bruto (PIB): El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde tres puntos de vista: del valor agregado, de la demanda o las utilidades finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes". (Dane; Marzo, 2009, Glosario de Términos -CSC)

Rama De Actividad Económica: es la suma de los establecimientos que tienen como producción característica un grupo homogéneo de productos. (Dane; Marzo, 2009, Glosario de Términos -CSC)

Indicador De Gestión: Mide el grado de cumplimiento de las funciones propias de la entidad al ejecutar un proyecto, lo que implica acciones en búsqueda de recursos nuevos o complementarios para proyectos de inversión, en cumplimiento de los planes de acción. (DNP; 2009, Glosario de Términos).

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. (CCE⁴)

Código CIIU: Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades. (DANE ⁵).

² <https://edu.gcfglobal.org/es/conceptos-basicos-de-economia/que-es-la-oferta-y-demanda/1/>

³ <https://edu.gcfglobal.org/es/conceptos-basicos-de-economia/que-es-la-oferta-y-demanda/1/>

⁴ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas->



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 7 de 43

Actividad Económica: es la suma de los establecimientos que tienen como producción característica un grupo homogéneo de productos.

Comercio: Según el DANE para efectos de las investigaciones económicas define comercio como “la reventa (venta sin transformación) de mercancías o producto nuevos o usados ya sea que ésta se realice al por menor o al por mayor. Incluye las actividades de los corredores, agentes, subastadores y comisionistas dedicados a la compra y venta de mercancías a nombre y por cuenta de terceros.

Distribución y Alistamiento: Es el servicio que comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; y (c) la entrega.

Distribuidor: Es la persona natural o Jurídica que se encuentra autorizado por una marca o empresa a comercializar o vender dentro de su propia red comercial los bienes y servicios asumiendo a nombre propio la propiedad de los productos.

Producción: Es una actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional, en la que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes y servicios en productos de otros bienes y servicios.

Producto Interno Bruto - PIB: Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio.

Valor Agregado: es el mayor valor creado en el proceso de producción por efecto de la combinación de factores. Se obtiene como diferencia entre el valor de la producción bruta y los consumos intermedios empleados.

Fabricante: Es la persona jurídica o Natural que a través de procesos industriales y tecnológicos elabora las chaquetas.

Importador: Es la persona jurídica o Natural autorizada para desarrollar las actividades comerciales para importar las chaquetas.

6. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14) y lo

ciiu#:~:text=Actividades%20Econ%C3%B3micas%20(CIIU)-
,Clasificaci%C3%B3n%20industrial%20internacional%20uniforme%20de%20todas%20las%20actividades%20econ%C3%B3micas%20(CIIU,en%20su%20actividad%20econ%C3%B3mica%20principal.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES			
	Código:	N.A.	Versión:	Página 8 de 43

estipulado en la Circular Externa Única de 03 de 27 de diciembre de 2023 por Colombia Compra Eficiente, es la siguiente:

Tabla 1 Código UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
53	10	18	00	Abrigos y chaquetas
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Abrigos y chaquetas		

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de – UNSPSC – Colombia Compra Eficiente

7. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)

Para el análisis del sector, se estudiarán los siguientes códigos CIU: el 1410, correspondiente a la Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, el cual incluye la confección de otras prendas de vestir fabricadas con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres, hombres y niños, tales como abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones y faldas, entre otros. Adicionalmente, el código 4642, correspondiente al Comercio al por mayor de prendas de vestir y sus accesorios, el cual abarca el comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir, incluso las prendas de vestir de cuero, para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros. Por último, el código 4771, correspondiente al Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados, el cual comprende el comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas y tirantes, entre otros, así como el comercio al por menor de ropa deportiva. Estos códigos permitirán delimitar el comportamiento y las dinámicas del mercado de fabricación, mayorista y minorista de abrigos y chaquetas en el país.

Nota 1: Se incluyen códigos de clasificación industrial Internacional (CIU) a modo de referencia en el Estudio de Sector dado que algunas Entidades como (SuperSociedades, RUES) en sus plataformas virtuales, clasifican la información con código CIU.

8. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, (versión vigente) publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

El documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 9 de 43

conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las actividades del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024 – 2027” y materializar los proyectos “8047 – *Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C.*”

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión vigente), se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, “(...) *La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (...)*”, se proyecta el documento.

8.1. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones de calidad se encuentran consolidadas en el documento denominado:

- *Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales.*

8.2. ASPECTO LEGAL

A continuación, se menciona el marco normativo a nivel internacional, nacional y distrital, que soporta la prestación del servicio en centros proteger:

Tabla 2. Marco Normativo Aplicable

NORMA	CONTENIDO
Marco general de la contratación estatal	
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva aplicables al proceso.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas de eficiencia y transparencia en la contratación pública. El literal b) del numeral 5 del artículo 2 regula la modalidad de mínima cuantía.
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	Artículo 94: dicta el procedimiento de la contratación de mínima cuantía.

NORMA	CONTENIDO
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. Reglamenta el análisis del sector (art. 2.2.1.1.1.6.1) y la mínima cuantía. Modificado por el Decreto 1860 de 2021.
Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021	Promoción del emprendimiento; reglas de convocatorias limitadas a Mipymes y factores de desempate en la contratación pública.
Decreto 287 de 2026	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Calidad, etiquetado y protección al consumidor de confecciones	
Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor)	Régimen de protección al consumidor: calidad, idoneidad, seguridad e información de los bienes; garantía legal.
Resolución Andina 2109 de 2019 (CAN)	Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones. Establece la información mínima de la etiqueta (composición de fibras, cuidado y conservación conforme a ISO 3758, identificación de fabricante/importador).
Resolución 0941 de 2021 – MinCIT	Adopta en Colombia el Reglamento Técnico Andino (Resolución 2109 de 2019) y deroga la Resolución 1950 de 2009. Aplica a confecciones de los Capítulos 61, 62 y 63 y a la partida 4203 (prendas de vestir en cuero).
Registro RFI – SIC	Registro de Fabricantes e Importadores de productos sujetos a reglamento técnico ante la Superintendencia de Industria y Comercio, requisito para importar o comercializar confecciones.

Fuente: SDIS – Subdirección para la Familia

Nota: Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la Resolución de apertura y en todos los documentos que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 11 de 43

generales sobre la vigencia de las normas.

8.3. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector de las chaquetas y abrigos en Colombia se enmarca dentro de la industria más amplia de la confección y el vestuario, la cual representa un mercado dinámico y en constante evolución. El mercado de ropa en Colombia alcanzó un valor de USD 5,79 mil millones en 2025 y se proyecta que crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 4,8% entre 2026 y 2035, hasta alcanzar aproximadamente USD 9,25 mil millones en 2035, categoría dentro de la cual se incluyen prendas como blusas, camisetas, camisas, suéteres, chaquetas, cárdigans, blazers y trajes de baño, entre otros¹. Este crecimiento se articula de forma estrecha con el comercio al por mayor y al por menor, que constituyen los principales canales de distribución, impulsado por el aumento de la renta disponible, el incremento del gasto de los consumidores en ropa de marca, el crecimiento de las compras en tiendas online y la creciente concienciación sobre ropa sostenible. Así, el desarrollo del mercado de la confección no solo refleja cambios en las preferencias de consumo, sino también el dinamismo del comercio minorista y mayorista en Colombia.

En lo corrido del 2025, el segmento específico de abrigos y prendas exteriores ha mostrado un desempeño particularmente favorable dentro de las exportaciones de moda colombiana. En el primer trimestre de 2025, Colombia exportó moda por US\$212,2 millones, un crecimiento del 5,4% frente al mismo periodo del año anterior, y dentro de este resultado los abrigos y prendas exteriores —que hasta hace poco no eran un fuerte del país— crecieron un 30%, posicionando a Colombia en mercados de clima frío como Alemania e Italia⁶. Este comportamiento se suma a la proyección general del sector moda, que para el cierre de 2025 se estimaba en un crecimiento cercano al 8%, impulsado tanto por el consumo interno como por una mayor presencia en puntos de venta tradicionales.

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio a contratar por parte de la entidad, es pertinente hacer un análisis de las actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar, como las dedicadas a la Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, que incluye la confección de abrigos y chaquetas (CIIU 1410); al Comercio al por mayor de prendas de vestir y sus accesorios (CIIU 4642); y al Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados (CIIU 4771).

8.4. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

De acuerdo con la información obtenida los siguientes son los agentes que componen los sectores relacionados con el proceso como lo son Comercio al Por Mayor y Comercio al por Menor en el país:

Tabla 5. Agentes del sector

⁶ <https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/colombia-exporta-estilo-la-moda-nacional-crece-con-fuerza-en-2025>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 12 de 43

Agente	Descripción
Fabricantes	Empresas que diseñan y/o manufacturan chaquetas y abrigos a nivel nacional. Aunque su participación es reducida frente a la oferta importada.
Importadores	Actores clave en el sector, ya que la mayoría de los abrigos y chaquetas en Colombia son importados, principalmente desde China, EE. UU. y México. Se encargan de identificar proveedores internacionales, realizar trámites aduaneros, gestionar certificaciones (como las del ICONTEC o INVIMA, si aplican) y distribuir los productos a mayoristas o directamente a minoristas.
Mayoristas	Empresas que adquieren chaquetas y abrigos en grandes volúmenes (nacionales o importados) para su posterior redistribución a minoristas o clientes institucionales.
Minoristas	Venden los abrigos y chaquetas directamente al consumidor final. Pueden operar en tiendas físicas o virtuales. Incluyen: tiendas especializadas, grandes superficies, comercios informales y tiendas de barrio, así como plataformas de comercio electrónico.
Consumidores	Los compradores principales del sector son: personas de todas las edades (mercado prioritario), empresas de todos los sectores que requieran dotación, instituciones educativas, y entidades públicas o privadas que adquieren chaquetas.

8.4.1. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

Conforme a la información disponible en Cámaras de Comercio se logran identificar los siguientes:

- Federación Nacional de Comercio – FENALCO
- ANDI Asociación Nacional de Industriales
- Sectores de Transformación Productiva Ministerio de Comercio Industria y Turismo
- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias – ACOPI
- Asociación nacional de Comercio Exterior – ANALDEX
- Red de Cámaras de Comercio

8.5. ASPECTO ECONÓMICO

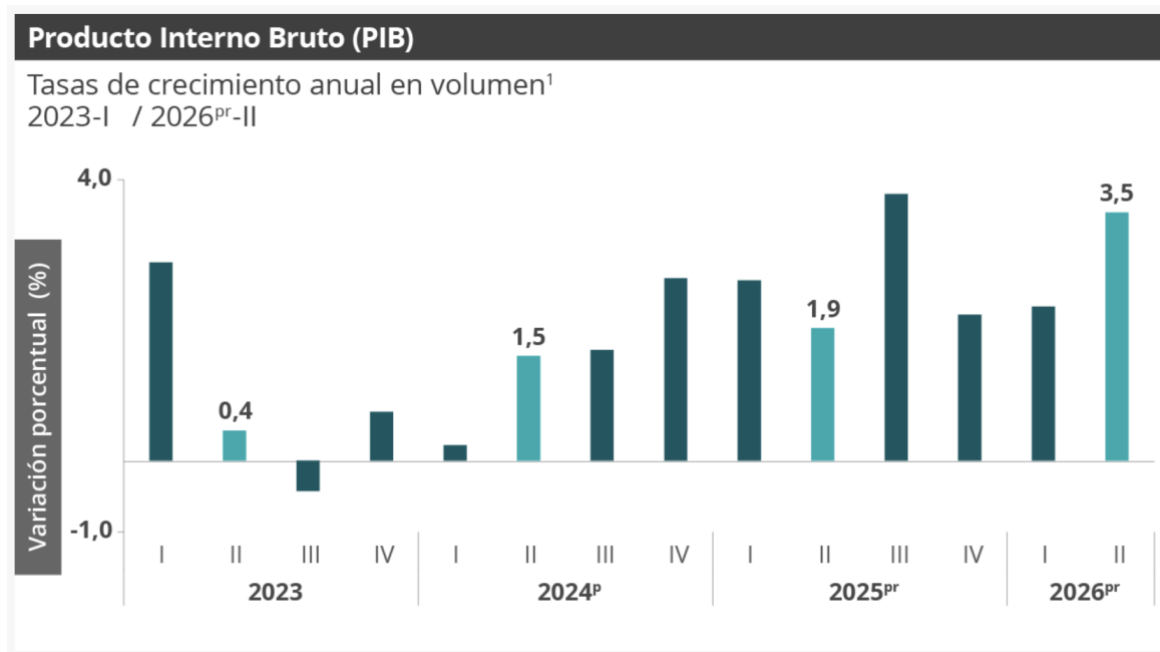
8.5.1. Producto Interno Bruto – PIB⁷

El indicador del PIB presentado por el DANE tiene como finalidad encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base. Este boletín técnico tiene como propósito

⁷ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral. Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Gráfico 1 Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026



Fuente: DANE – Boletín Técnico (bol-PIB-ltrim2026.pdf, DANE, publicado 15-may-2026; <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica?highlight=WyJwWliXQ==>

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes

y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor

Tabla 6 Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE -

Boletín Técnico

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

8.5.2. Encuesta Mensual de Comercio (EMC)⁸

⁸ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>



La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Junio 2026 / Junio 2025

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE – Boletín Técnico <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 16 de 43

registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

En concreto la categoría de Prendas de vestir y textiles la cual incluye **chaquetas y abrigos** presentó una variación porcentual positiva del 6,9% en sus ventas con una contribución de 0,6 punto porcentuales al total nacional.

Adicionalmente, la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) divulga resultados coyunturales sobre el comercio al por mayor, enfocados en empresas clasificadas en la división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C. La principal variable analizada es el margen comercial, definido como la diferencia entre ventas y costo de mercancía vendida, incluyendo todas las ventas de estas empresas, incluso si algunas fueron al por menor.

Comercio al por mayor nacional – Variación anual margen comercial Junio 2025 / Junio 2024 ⁹

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 11,6% para el mes de junio de 2026 en relación con junio de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 5,5 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,5 puntos porcentuales, y el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 1,5 puntos porcentuales.

⁹ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Tabla 8 Variación del margen comercial mayorista nominal

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Junio 2026 / Junio 2025					
	Margen comercial			Personal		
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)		
Total comercio al por mayor	11,6	11,6	-0,9	-0,9		
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0	5,5	-0,8	-0,2		
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,9	1,5	-1,1	-0,3		
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	12,0	4,5	-0,9	-0,4		

Fuente: DANE – Boletín Técnico

8.5.3. Importaciones¹⁰

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Tabla 9 Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Junio (2026/2025)

Grupos de productos (OMC)	Junio ⁹					Enero - Junio ⁹				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF		variación (pp)	2026 (%)
Total	5.336,8	6.775,8	27,0	27,0		33.514,9	38.075,8	13,6	13,6	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas ³	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores ⁴	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

¹⁰ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

Fuente: DANE – Boletín Técnico (Importaciones junio 2026, DANE-DIAN,;
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jun2026.pdf>

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

8.5.4. Índice de Precios al Consumidor¹¹

Gráfico 5 Variación mensual, año corrido y anual. Total nacional. 2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

El aumento de la inflación ha sido el resultado de la confluencia de múltiples fenómenos: choques de costos externos e internos, y unos niveles de demanda dinámicos. Las acciones de política monetaria están encaminadas a conducir la inflación a la meta propuesta por el Gobierno Nacional, velando por la sostenibilidad de la actividad económica.

La determinación del horizonte de convergencia hacia la meta tiene en consideración el dilema entre una reducción más rápida de la inflación y los costos de corto plazo en términos de producto y del empleo que ello podría conllevar.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

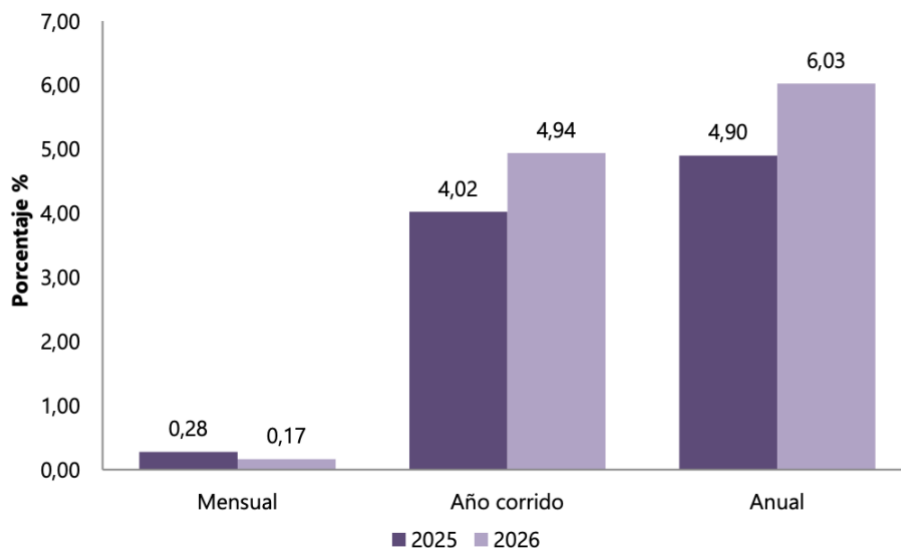
En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,28% en comparación con junio de 2026 (variación anual 6,03%; año corrido 4,94%), seis divisiones se ubicaron por encima del promedio mensual nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%),

Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) e Información

¹¹ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

y comunicación (-0,02%). En términos anuales, Prendas de vestir y calzado registró la menor variación (2,98%).

Tabla 10 IPC Variación y contribución mensual



Fuente: DANE – Boletín Técnico (bol-IPC-jul2026.pdf, DANE,
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

La Entidad considera necesario verificar este indicador dado que el IPC mide la variación en el tiempo de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios. En el caso de los las chaquetas y abrigos, entender cómo fluctúan estos precios permite a los potenciales oferentes prever y controlar los costos. Un aumento en el IPC puede significar un aumento en los costos de adquisición de estos elementos, lo cual impacta directamente en el presupuesto y en la planificación financiera de las SDIS y en la potencial afectación del equilibrio económico de la ejecución del contrato.

8.5.5. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no modifica los pagos o estructura de costos dado que para el proceso no se cuenta con ítems relacionados de Personal y obedece exclusivamente a compraventa de bienes (chaquetas institucionales) a través de la modalidad de Selección por Mínima Cuantía.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 20 de 43

8.5.6. Mercado cambiario – TRM¹²

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM – es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM vigente para los días 11 a 14 de julio de 2026, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, es de \$3.248,87 por dólar (fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>). En cuanto a la otra variable económica, es decir, la tasa de cambio, para el caso en particular del Sector, **SI** resulta relevante dado que los componentes obedecen específicamente la compraventa de bienes que potencialmente podrían ser importados.

¹² Tomado de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



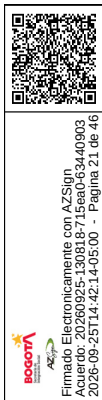
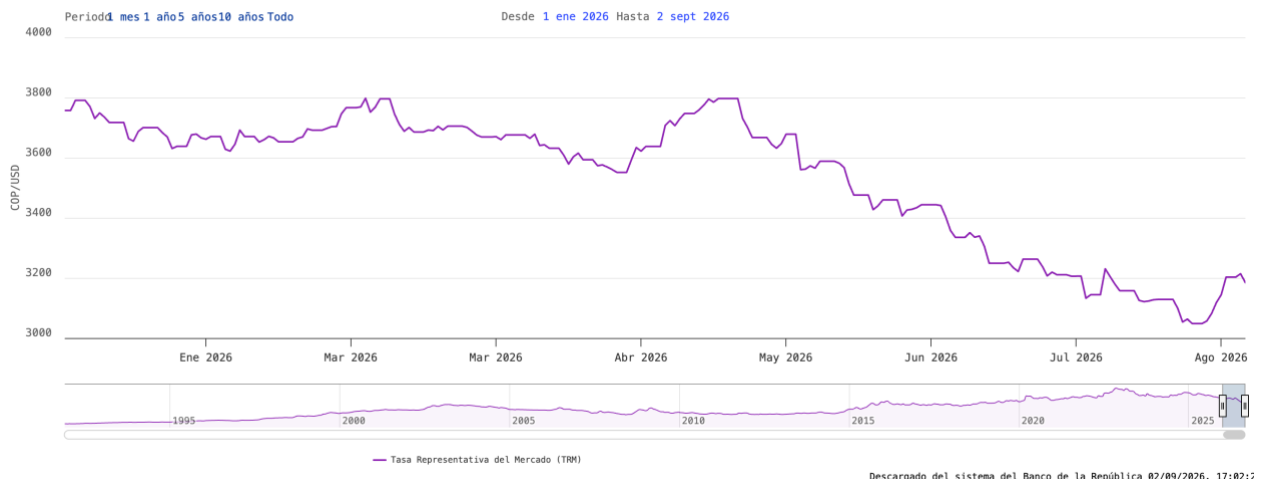


Grafico 6. Histórico TRM



Fuente: Visor estadísticas del Banco de la República
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

Es importante tener en cuenta como las variaciones de la TRM pueden influir en la compra de chaquetas y abrigos, por esta razón se realiza un breve análisis del comportamiento reciente del dólar en Colombia, dado que la mayoría de los insumos que se pretenden adquirir en a través del presente proceso pueden ser objeto de importación por parte los proveedores.

Por lo anterior, en la matriz de riesgo del proceso se incluirá la variación del dólar como un riesgo para el presente proceso.

9. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (versión vigente) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Estudio del Sector se articula con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0), instrumento de planeación que optimiza el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero. El MAE conecta el análisis del comportamiento de compras de la Entidad, la inteligencia de mercados y las estrategias de adquisición, y se estructura en un orden lógico y secuencial de tres análisis:

Análisis de la Demanda — ¿Cuál es la necesidad y por qué se requiere comprar?

En esta fase la Entidad describe los bienes que pretende adquirir (chaquetas institucionales), sus características técnicas, cantidades, plazos y demás consideraciones específicas contenidas en el documento denominado “Anexo técnico - Adquisición chaquetas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 22 de 43

institucionales”. El comportamiento del gasto histórico, desarrollado en el capítulo correspondiente del presente Estudio, hace parte de esta fase del MAE.

Análisis de la Oferta — ¿A quién se le va a comprar?

Esta fase identifica los potenciales proveedores que pueden suministrar los bienes con las especificaciones técnicas definidas, así como sus características principales (fabricantes, importadores, mayoristas y minoristas). En el marco de este análisis, la Entidad verifica si el bien puede ser provisto por MiPymes o por actores de la economía popular y solidaria, con el fin de fomentar la inclusión económica. El desarrollo detallado se presenta en el capítulo de Estudio de la Oferta del presente documento.

Análisis de la Estrategia de Compra — ¿Cómo se va a comprar?

Esta fase se deriva como conclusión del análisis de la demanda y de la oferta, y busca satisfacer la necesidad mediante la manera más efectiva para lograr el mayor valor por dinero. De este análisis se concluye la modalidad de selección aplicable (Selección por Mínima Cuantía, según se sustenta en el numeral respectivo) y las condiciones del proceso. — <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

10. OTROS ASPECTOS

10.1. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La SDIS dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

En caso de que, conforme al análisis de oportunidad y conveniencia señalado, se determine procedente la inclusión de esta provisión, esta se establecería en un porcentaje no superior



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 23 de 43

al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, sin que ello ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

En el presente caso, sin embargo, tras verificar el objeto contractual y las actividades a desarrollar según el documento denominado “Anexo técnico - Adquisición chaquetas institucionales”, y revisar la Estructura de Costos para la Adquisición de Chaquetas Institucionales, se concluye que el proceso no requiere un componente o ítem de Talento Humano Directo para su correcta ejecución. Este aspecto será completamente responsabilidad del contratista. Por lo tanto, no aplica en este proceso la obligatoriedad de vincular personal de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, ya que el proceso corresponde a una COMPRAVENTA.

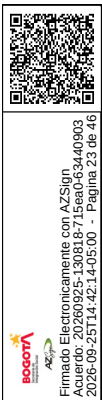
10.2. Convocatoria Limitada a Mipymes

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del artículo del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se contempla la posibilidad por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social de limitar el proceso de contratación por mínima cuantía a Mipymes cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Al verificar el primer requisito de la disposición reglamentaria respecto del límite objetivo establecido por la cuantía de US\$125.000, se observa que el presupuesto oficial del proceso el cual asciende hasta: **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 156.293.090) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.** es inferior, razón por la cual se satisface el primer requisito. En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social procederá a limitar el proceso de contratación por mínima cuantía si un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura por lo menos dos (2) Mipyme colombianas realizan la solicitud de limitación.

En el mismo sentido, se procederá a verificar la acreditación de los requisitos exigidos Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del artículo del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto



1860 de 2021 para soportar el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Creación de empresas por tamaño

Según información reportado por la Cámara de Comercio de Bogotá¹³ Al terminar diciembre de 2025 se registró un aumento del número total de microempresas activas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción en 0,7 %, con respecto al mismo período de 2024. Por su parte, las pequeñas empresas disminuyeron 0,1%, las pequeñas 2,8% y las grandes 1,5%.

Tabla 11 Creación de empresas por tamaño

Tamaño	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2024	Var 2023 vs 2024	Participación 2024
Microempresa	460.355	463.596	0,7%	92,9%
Pequeña	24.908	24.883	-0,1%	5,0%
Mediana	7.301	7.094	-2,8%	1,4%
Grande	3.417	3.367	-1,5%	0,7%
Total	495.981	498.940	0,6%	100,0%

Fuente: Registro mercantil CCB -2023-2024

<https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano>

La dinámica de la creación de empresas puede estar relacionada con las expectativas de los empresarios. En el Índice de Confianza Comercial (ICCO) calculado por Fedesarrollo, a corte de noviembre de 2023, se observó una disminución de este en lo corrido del 2023. De acuerdo con Fedesarrollo, la menor confianza de los comerciantes obedeció principalmente a la

¹³ <https://www.ccb.org.co/es/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 25 de 43

disminución de las expectativas sobre la situación económica para el primer semestre de 2024, además de una baja percepción de la situación económica actual de las empresas y un aumento en el nivel de existencias. Adicionalmente, el Índice de Confianza Industrial (ICI) también presentó reducciones en 2023 a causa de una disminución de las expectativas de producción para el primer trimestre de 2024.

A. Decreto No. 643 2025 por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del distrito capital

El artículo 29 del Decreto 643 de 2025, indica las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, persiguiendo que las Entidades y organismos distritales, incluyan en los estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales, como obligación del futuro contratista el vincular y mantener un mínimo de mujeres para ejecutar el contrato.

No obstante, considerando la naturaleza de la contratación a realizar, en la medida en la que la ejecución del mismo será instantánea, no se requiere la prestación efectiva de personal o recurso humano, toda vez que el objeto contractual se concentra en la adquisición de bienes y no en la prestación de un servicio. Por este motivo la exigencia de un mínimo de vinculación de las personas a las que hace referencia este artículo no es aplicable.

10.3. Directiva Distrital 001 de 2011

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se establece como obligación general del contratista, la aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., la cual está dirigida a vinculación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscritos para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Sin embargo, para el proceso, y desde el punto de vista técnico se concluye que en virtud de la naturaleza contractual a adelantar siendo este **una compraventa implica una ejecución instantánea**, con lo cual para el desarrollo del contrato a celebrar no se requiere la prestación efectiva de personal o recurso humano, toda vez que el objeto contractual se concentra en la adquisición de bienes y no en la prestación de un servicio. Por este motivo la exigencia de un mínimo de vinculación de personas que, a las luces de la directiva distrital, son vulnerables, NO APLICA.

10.4. Aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 26 de 43

Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.

O bien, cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

No obstante, considerando la naturaleza de la contratación a realizar, en la medida en la que la ejecución del mismo será instantánea, no se requiere la prestación efectiva de personal o recurso humano, toda vez que el objeto contractual se concentra en la adquisición de bienes y no en la prestación de un servicio. Por este motivo la exigencia de un mínimo de vinculación de las personas a las que hace referencia este artículo no es aplicable.

10.5. Lista de Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso de Contratación

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, las Entidades estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por la modalidad de mínima cuantía, en la medida en la que establece lo siguiente: "8. La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".-

10.6. Análisis Modalidad de Selección.

La Secretaría Distrital de Integración Social requiere analizar cuál es la modalidad de selección más adecuada para adelantar la presente contratación, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el Estatuto General de Contratación.

Contratación por mínima cuantía

La contratación por mínima cuantía, regulada en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificada posteriormente), se refiere a aquellos procesos contractuales cuyo valor no supera el 10 % de la menor cuantía definida por cada entidad estatal, sin importar el objeto del contrato. Esta modalidad busca simplificar los procedimientos de selección para contrataciones de bajo monto, permitiendo mayor agilidad y eficiencia en la gestión pública, siempre en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

En este contexto, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social emitió memorando No. I2026000047 del 2026-01-02 por medio del cual fijó las cuantías para la contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS durante la actual



vigencia 2026 y conforme a lo establecido en el literal b, del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así:

Tabla 12 Escala de Cuantías SDIS

VIGENCIA	2026
SMLMV	\$1.750.905
PRESUPUESTO SDIS VIGENCIA FISCAL 2026	\$2.501.671.340.000
PRESUPUESTO SDIS VIGENCIA FISCAL 2026 EN SMLMV	\$1.428.787,593
MINIMA CUANTIA	DESDE \$0 HASTA \$175.090.500
MENOR CUANTIA	DESDE \$175.090.501 HASTA \$1.750.905.000
LICITACION PUBLICA	DESDE \$1.750.905.001 EN ADELANTE

La contratación por mínima cuantía tiene prelación frente a otras modalidades de selección, como la utilización de la Bolsa Mercantil y los Acuerdos Marco de Precios, cuando el valor del contrato no supera el 10 % de la menor cuantía definida por la entidad. Esto se debe a que la mínima cuantía está diseñada para atender necesidades de bajo valor mediante un procedimiento simplificado que prima sobre las demás modalidades, garantizando eficiencia y oportunidad en la contratación pública. Por tanto, en estos casos, la entidad debe privilegiar el uso de esta modalidad antes de considerar otras alternativas de selección más complejas o estructuradas.

Lo anterior encuentra sustento en el criterio vigente de Colombia Compra Eficiente, según el cual, cuando el valor del contrato no supera el monto de la mínima cuantía, prevalece la modalidad de selección de mínima cuantía independientemente del objeto de la contratación. En consecuencia, para el presente proceso no resulta procedente acudir al Acuerdo Marco de Precios ni a la Bolsa Mercantil, debiendo adelantarse la contratación por la modalidad de mínima cuantía.

Por lo anterior se concluye, que la adquisición de chaquetas institucionales requeridos por la SDIS deberá adelantarse por una contratación por mínima cuantía en razón que el presupuesto oficial establecido de hasta por **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 156.293.090) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR** no superar el 10% del presupuesto de la Entidad para la vigencia 2026.

11. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

11.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el objetivo de asegurar una adecuada prestación de los servicios sociales, y considerando que la Secretaría Distrital de Integración Social busca potenciales oferentes idóneos para



continuar cumpliendo con su misión institucional de liderar la formulación y ejecución de las políticas sociales del Distrito Capital, orientadas a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los ciudadanos con la adquisición de chaquetas institucionales.

Es por ello, que se hace necesario identificar en las plataformas de contratación dispuestas para identificar como la Entidad ha contratado este bien o servicio en vigencias anteriores.

Grafico 8 Contratos anuales

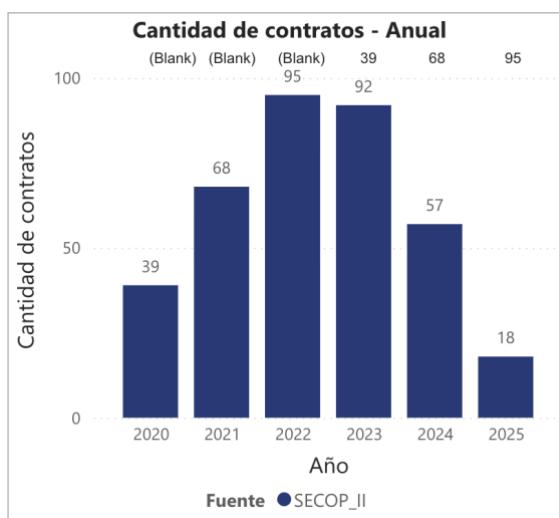
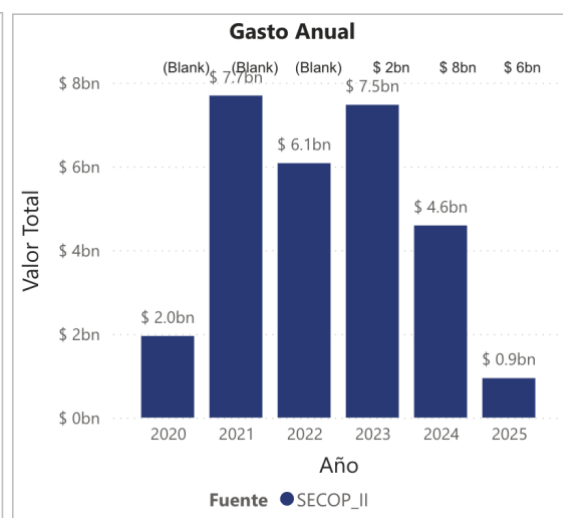


Grafico 9 Gasto anual



Fuente: Colombia Compra Eficiente - MAE

Entre 2020 y 2025 se observa una variación significativa tanto en el número de contratos como en el gasto destinado a la compra de chaquetas y abrigos. En 2020 se registraron 39 contratos por un valor de aproximadamente 1.950 millones de pesos. En 2021 el gasto aumentó considerablemente a más de 7.692 millones con 68 contratos, mientras que en 2022 se firmaron 95 contratos (la cifra más alta del periodo) por un gasto de 6.007 millones. En 2023 se mantuvo un nivel alto de ejecución con 92 contratos y un gasto de 7.471 millones.

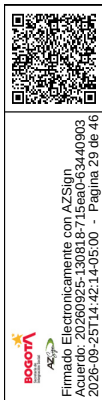
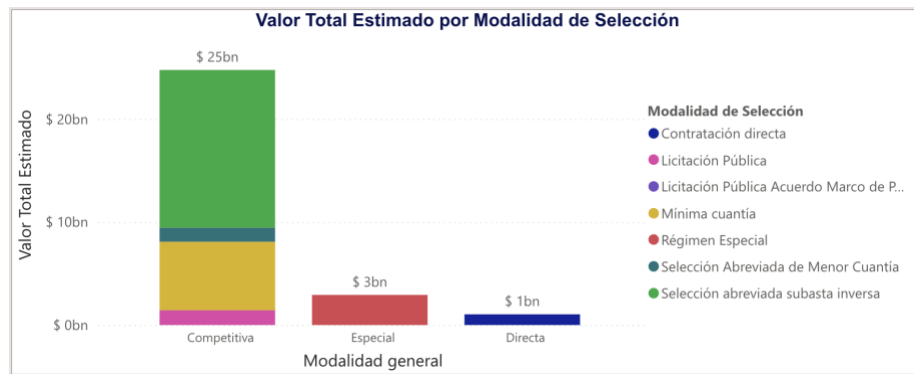


Grafico 10 Valor Total Estimando Modalidades de Selección



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE

La modalidad con mayor participación en términos de valor es la selección abreviada por subasta inversa, que concentra más de 15.310 millones de pesos, representando la estrategia principal de adquisición durante el periodo analizado. Le sigue la mínima cuantía, con aproximadamente 6.648 millones, lo cual indica un uso frecuente de procedimientos simplificados para compras de menor volumen.

La contratación mediante régimen especial alcanzó un valor cercano a 2.924 millones, superando a otras modalidades como la selección abreviada con menor cuantía (1.365 millones), la licitación pública (1.435 millones) y la contratación directa (1.040 millones), que tuvieron participaciones más reducidas en el total. En conjunto, estas modalidades suman un gasto total de 28.725 millones de pesos, lo que evidencia un uso predominante de mecanismos abreviados y simplificados en la contratación de chaquetas y abrigos.

11.1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se realizó una búsqueda en las plataformas SECOP I y SECOP II con el propósito de identificar las adquisiciones que previamente ha realizado la SDIS relacionadas con chaquetas institucionales. Se evidenció que la Entidad no ha efectuado compras frecuentes de este tipo de insumos. No obstante, se lograron identificar algunos procesos en los cuales existe similitud con los bienes que se requieren en el presente proceso, tanto en naturaleza como en los códigos UNSPSC asociados.

Tabla 13. Adquisiciones Previas SDIS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
No. Proceso	SDIS-SASI-022-2024

ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES

Código:

N.A.

Versión:

Página 30 de
43

Número y fecha de inicio	9644-2024
Modalidad	Compraventa
Objeto	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Valor del Contrato	95.485.600
Plazo de ejecución	2 meses
Contratista	BOSTONIA SAS
No. Proceso	SDIS-SASI-022-2024
Link de consulta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7135181&isFromPublicArea=True&isModal=False
No. Proceso	SDIS-SASI-005-2025
Número y fecha de inicio	9273-2025
Modalidad	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto	COMPRA Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE VESTUARIO, CALZADO Y UNIFORMES PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD
Valor del Contrato	320.611.377
Plazo de ejecución	3 Meses
Contratista	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A
Link de consulta:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8324452&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
No. Proceso	SDIS-SASI-005-2025
Número y fecha de inicio	9275-2025
Modalidad	Selección Abreviada Subasta Inversa

Objeto	COMPRA Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE VESTUARIO, CALZADO Y UNIFORMES PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD
Valor del Contrato	86.519.631
Plazo de ejecución	3 meses
Contratista	ARMORING GLASS SAS
Link de consulta:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8324452&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
No. Proceso	SDIS-SASI-006-2025
Número y fecha de inicio	9277-2025
Modalidad	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto	COMPRA Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE LENCERIA CON DESTINO A LOS Y LAS PARTICIPANTES Y/O BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS PROTEGER DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Valor del Contrato	273.033.931
Plazo de ejecución	3 meses
Contratista	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS
Link de consulta:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7107806&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
No. Proceso	SDIS-SASI-004-2019
Número y fecha de inicio	8035-2019
Modalidad	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto	SUMINISTRO DE DOTACIONES DE VESTUARIO (ROPA Y CALZADO) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES			
	Código:	N.A.	Versión:	Página 32 de 43

	PÚBLICOS/AS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Valor del Contrato	95.485.600
Plazo de ejecución	59 días
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S
No. Proceso	SDIS-SASI-004-2019
Link de consulta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.803212&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Elaboración Propia – Información recopilado de SECOP I y SECOP II

Nota: En relación con las adquisiciones previas del elemento chaquetas institucionales, se precisa que el proceso más reciente adelantado por la entidad corresponde al SDIS-SASI-022-2024. Se deja constancia de que, para la vigencia 2025, no se adelantaron procesos de contratación similares, toda vez que el citado proceso garantizó un stock suficiente para atender las necesidades institucionales durante dicha vigencia.

11.2. CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se presentan las adquisiciones que han realizado otras Entidades, en donde se identificaron los procesos de contratación relacionados con el objeto del proceso:

Tabla 14 Adquisiciones otras entidades estatales

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	URL
SASI-02-2024	Selección abreviada subasta inversa	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT	Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	141.500.000 CO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6741711&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-IDIPRON-2023-0009	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE VESTUARIO PARA NNAJ	194.208.077 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4837950&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SAMC 018-2022	Menor cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	COMPRA DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE	110.009.193 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3661713&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260925-130818715ea0-63440903
2026-09-25T14:42:14-05:00 - Página 33 de 46

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	URL
			A LA VIGENCIA 2022, CON DESTINO A LOS SERVIDORES PUBLICOS (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL		mPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ED-SA-20-03	Selección abreviada subasta inversa	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	120.487.460,67 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1550581&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-IDIPRON-2021-0012	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	ADQUIRIR, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR VESTUARIO PARA NNAJ BENEFICIARIOS DEL IDIPRON	\$832.219.450 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2069876&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
025-CENACPA-2021	Selección abreviada subasta inversa	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA	ADQUISICIÓN DE LOS UNIFORMES TIPO SUDADERAS Y CALCETINES CONFORME A LAS NORMAS TECNICAS DEL MDN, PARA EL BATALLON DE SANIDAD JOSE MARIA HERNANDEZ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	240.968.160 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1817856&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI 004-2024 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 CON DESTINO A LOS SERVIDORES PUBLICOS (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE	136.123.857 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7150764&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES			
	Código:	N.A.	Versión:	Página 34 de 43



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260925-130818715ea0-6340903
2026-09-25T14:42:14-05:00 - Página 34 de 46

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	URL
			CUNDINAMARCA QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN . VGENCIA 2024		
FGN-NC-IPSE-0036-2024 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	ADQUIRIR PRENDAS DE CALZADO Y VESTUARIO DE SEGURIDAD ACORDE A LA LABOR PARA UN GRUPO DE SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. GRUPO 1 TEXTILES, Según las especificaciones técnicas. GRUPO 2 CALZADO	623.093.863 COP P	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6902522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CEIUE012-2024	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Adquisición de vestuario artístico, calzado, accesorios e indumentaria propia de la producción artística, así como la adquisición de uniformes deportivos, para los grupos artísticos y deportivos de la Institución Universitaria de Envigado	112,706,900 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6892926&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-IDEPRON-2024-0004	Selección abreviada subasta inversa	ADQUIRIR ELEMENTOS DE VESTUARIO PARA NNAJ BENEFICIARIOS DEL IDIPRON	ADQUIRIR ELEMENTOS DE VESTUARIO PARA NNAJ BENEFICIARIOS DEL IDIPRON	204.990.416 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6817804&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: SECOP I y SECOP II

11.3. CONCLUSIONES ANALISIS DE LA DEMANDA

En el análisis de antecedentes recientes sobre la adquisición de chaquetas institucionales por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, se identificó que los procesos de compra adelantados en vigencias anteriores fueron contratados mediante Subasta inversa, según se evidencia en la trazabilidad de los documentos reflejada en SECOP II. En estos, no fueron identificados incumplimientos ni procesos administrativos o sancionatorios que den cuenta de lo contrario. En cuanto a la modalidad de contratación de otras Entidades, se identificó modalidades como Subasta inversa, menor cuantía y mínima cuantía.

Con base en lo anterior, se concluyó que la modalidad para el presente proceso es la compra mediante mínima cuantía dado el presupuesto establecido por la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 35 de 43

Respecto a lo mencionado anteriormente, se destaca que el presente proceso de selección, tiene un presupuesto oficial que no supera el 10 % de la menor cuantía definida por la Entidad para la vigencia 2026, lo cual, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el criterio vigente de Colombia Compra Eficiente, determina que la modalidad de selección aplicable y prevalente es la mínima cuantía, con independencia del objeto contractual.

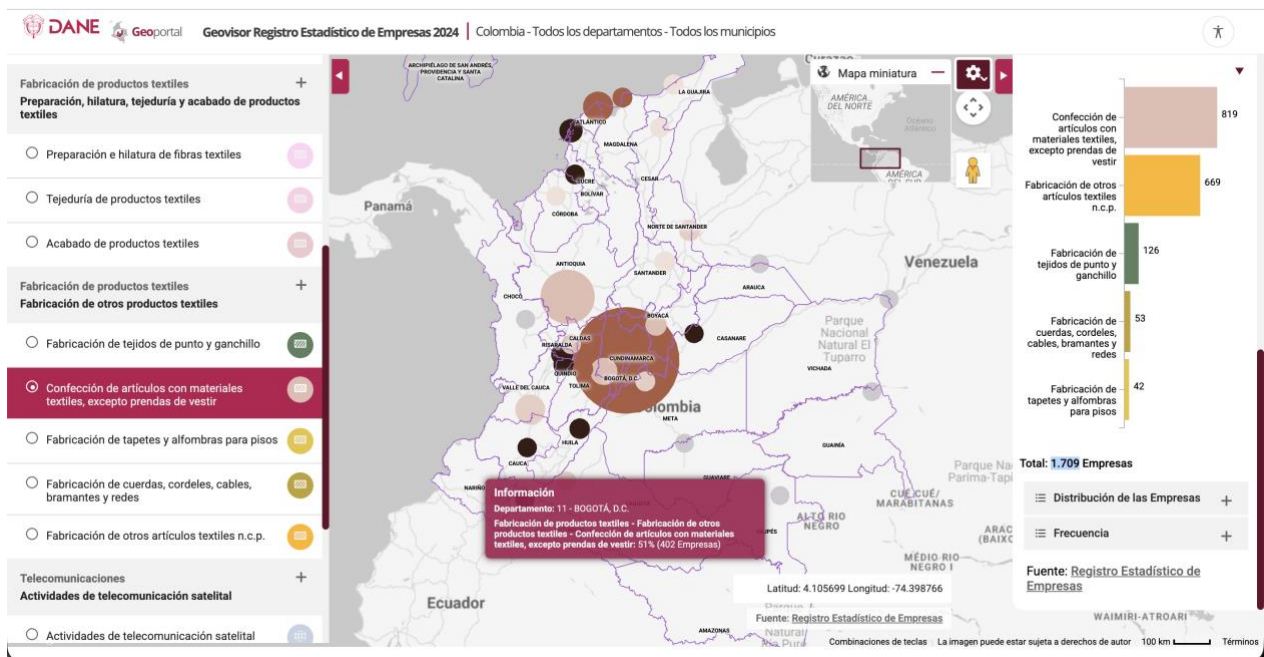
En consecuencia, se concluye que, tanto por la cuantía del presupuesto oficial como por la experiencia institucional, la modalidad de mínima cuantía resulta la más idónea, eficiente y ajustada a los principios de economía y oportunidad para adelantar la presente contratación. Gracias a la herramienta de análisis estratégico de Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer que la mayoría de estos procesos han sido contratados durante el mes de diciembre, lo que representa un riesgo adicional en términos de congestión operativa y tiempos reducidos para la adjudicación.

11.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el propósito de respaldar técnicamente el proceso de adquisición de chaquetas y abrigos en el marco de la ejecución de proyectos institucionales, se llevó a cabo un análisis del sector orientado a identificar y caracterizar posibles proveedores en el país, con especial énfasis en la ciudad de Bogotá. Este ejercicio busca ofrecer una visión general de la oferta existente, considerando tanto el comercio al por mayor como el comercio al por menor, y se fundamenta en datos oficiales provenientes del directorio de empresas del DANE y la Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, a partir de las categorías económicas correspondientes al objeto del proceso: confección de prendas de vestir (CIIU 1410), comercio al por mayor de prendas de vestir y sus accesorios (CIIU 4642) y comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados (CIIU 4771). La caracterización de este mercado permite establecer condiciones objetivas para valorar la viabilidad y pertinencia de los procesos de contratación pública asociados a esta línea de bienes.

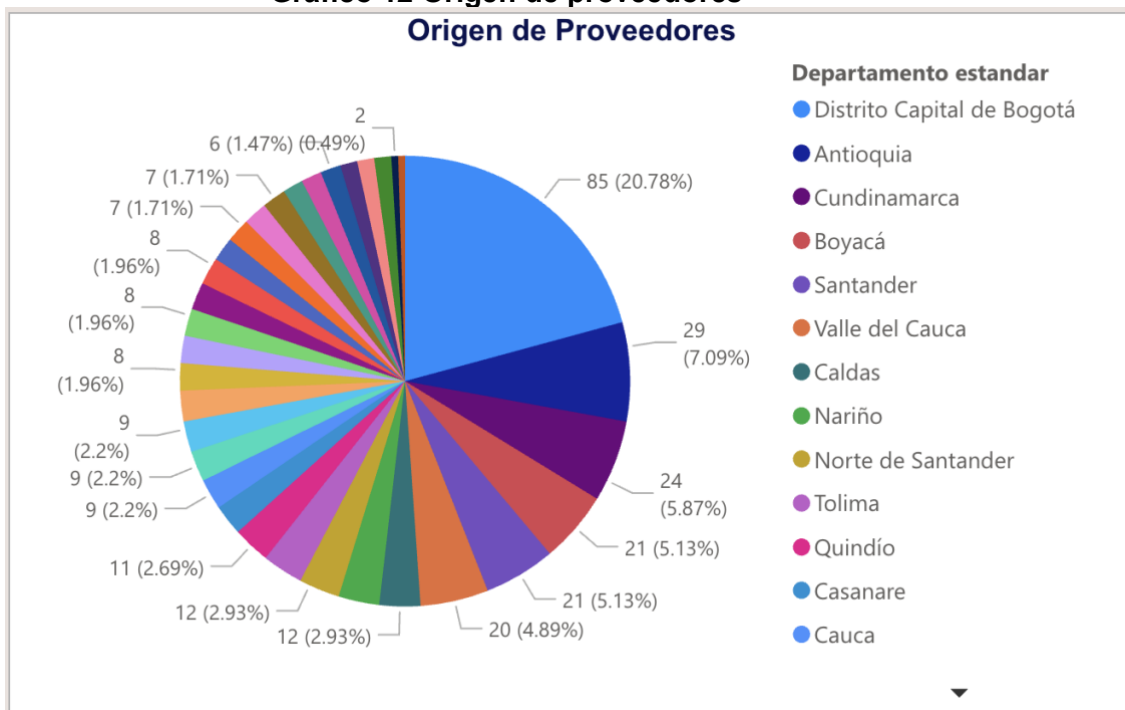
Gráfico 11 Oferta de empresas de Comercio al por mayor





En el análisis de la oferta de empresas potencialmente proveedoras de chaquetas en Colombia, y en particular en Bogotá, se consideraron dos categorías de actividad económica. La primera corresponde al comercio al por mayor de prendas de vestir y sus accesorios (CIIU 4642), categoría que incluye la comercialización de abrigos y chaquetas. A partir de esta clasificación, se identificaron un total de **1.709 empresas** registradas a nivel nacional, de las cuales **402** se encuentran ubicadas en Bogotá. Esta cifra representa aproximadamente el **23,52%** del total nacional, lo que evidencia una concentración significativa de este tipo de empresas en la capital del país, con un potencial relevante para responder a demandas institucionales en el marco de procesos de adquisición pública.

Gráfico 12 Origen de proveedores



Fuente: MAE - CCE

La gráfica de "Origen de Proveedores" evidencia una alta concentración de oferentes en el **Distrito Capital de Bogotá**, con un total de **85 proveedores**, lo que representa aproximadamente el **20,78 %** del total nacional. Esta cifra confirma la relevancia de Bogotá como epicentro comercial para este tipo de bienes, aspecto ya reflejado en los registros empresariales analizados previamente. A Bogotá le siguen **Antioquia (29 proveedores, 7,09 %)**, **Cundinamarca (24, 5,87 %)**, y departamentos como **Boyacá y Santander**, ambos con 21 proveedores (5,13 % cada uno), lo que indica una presencia significativa de actores regionales con potencial para participar en procesos de contratación pública.

Si bien el resto del país presenta una distribución más dispersa, con participaciones individuales inferiores al 3 % en la mayoría de los casos, se identifican departamentos como **Tolima, Quindío y Caldas** con una presencia intermedia (entre 2,2 % y 2,93 %), lo que podría representar oportunidades de diversificación en la selección de oferentes. No obstante, la fuerte concentración en Bogotá y su entorno inmediato (incluyendo Cundinamarca) sugiere que gran parte de la capacidad instalada y operativa para el suministro de chaquetas y abrigos se encuentra centralizada, lo cual debe ser considerado al momento de definir criterios de cobertura, logística y capacidad de respuesta en procesos de adquisición a nivel institucional.

11.5. CONCLUSIONES DE LA OFERTA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 38 de 43

- **Distribución geográfica amplia, pero con núcleos regionales específicos:** La gráfica de “Origen de Proveedores” muestra que, si bien Bogotá lidera con el 20,78 % del total de proveedores identificados, existen otros núcleos relevantes como Antioquia (7,09 %), Cundinamarca (5,87 %), Boyacá y Santander (5,13 % cada uno). Esta distribución revela que, aunque el epicentro es Bogotá, hay una base diversificada de posibles oferentes en otras regiones, lo cual es útil para ampliar la competencia y mitigar riesgos de concentración.
- **Suficiencia de la oferta frente a las características del proceso:** Dada la magnitud relativamente baja de las cuantías estimadas para este tipo de adquisiciones, el volumen y diversidad de empresas identificadas en el análisis permiten concluir que existe una oferta suficiente, activa y distribuida, capaz de atender una contratación pública orientada a la adquisición directa de chaquetas y abrigos físicos. Esto respalda la decisión institucional de evitar el uso de bonos y optar por la compra directa del bien.

12. ESTUDIO DE MERCADO

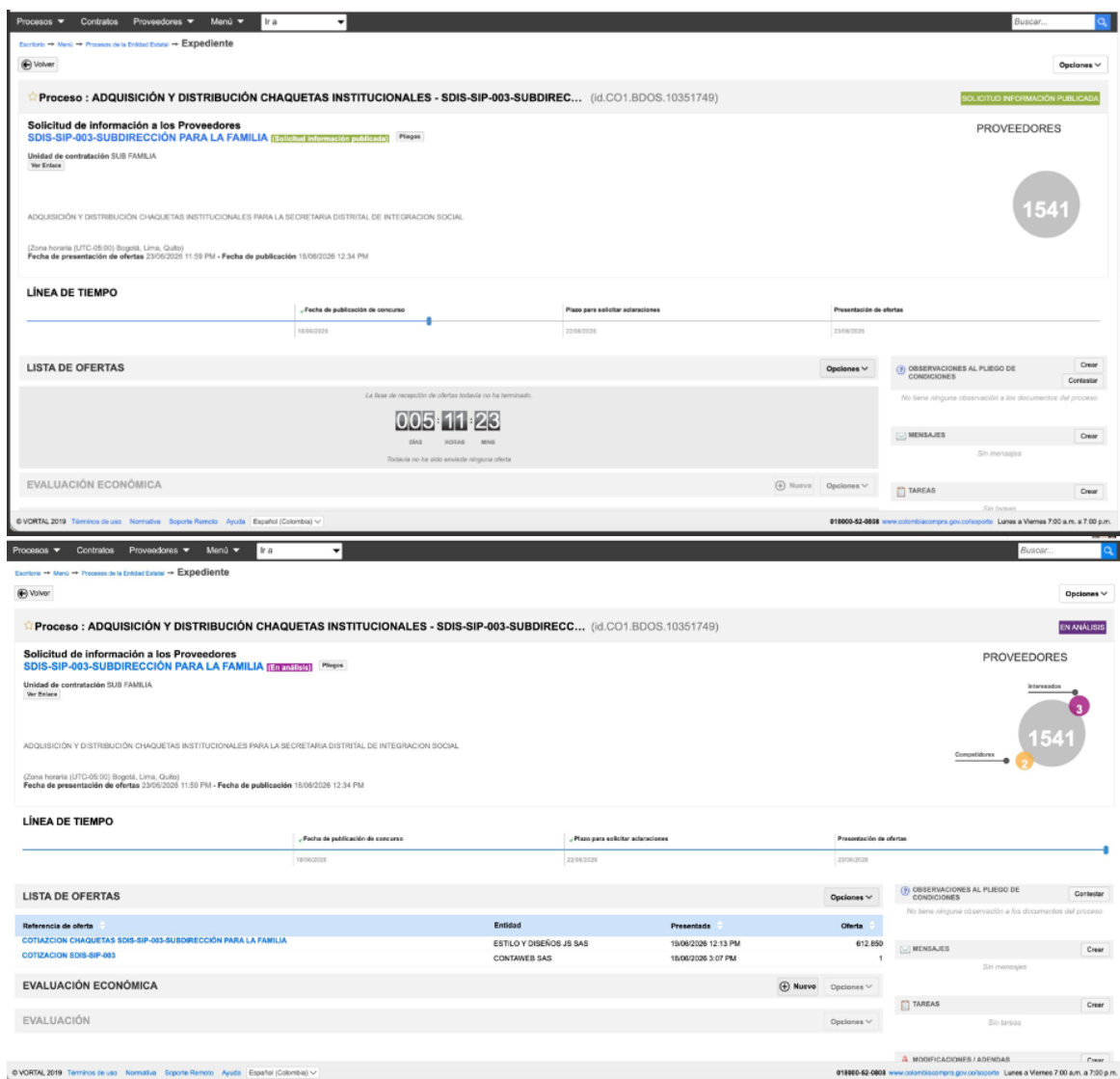
De conformidad con lo indicado en el INSTRUCTIVO VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA Y COSTOS DE SERVICIOS - INS-PE-007 versión No. 1, el equipo de la Subdirección para la Familia se permite mencionar las actividades realizadas en la conformación de la Estructura de Costos del proceso de la siguiente manera:

- Se identificó y consolidó la totalidad de Bienes requeridos por la Subdirección para la Familia.
- Se realizó un proceso de elaboración de la **FICHA TÉCNICA** donde se incluyeron las especificaciones técnicas mínimas requeridas en cumplimiento de parámetros de calidad dada la operatividad y uso que se les dará en cada uno de los servicios en las subdirecciones.
- Se cargó proceso en SECOP II a través del módulo de Solicitud de Información de proveedores con el consecutivo SDIS-SIP-003-2026 SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA, con fecha de publicación el 18/06/2026 y fecha máxima de presentación de cotizaciones el 23/06/2026. Esta solicitud fue enviada a 1.541 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales, se recibieron un total de DOS (02) cotizaciones mediante la plataforma. A continuación, se evidencia el evento de cotización en la plataforma SECOP II:





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260925-1308187-15ea0-6340903
2026-09-25T14:42:14-05:00 - Página 39 de 46



The screenshot displays the VORTAL 2019 system interface for the procurement process "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN CHAQUETAS INSTITUCIONALES - SDIS-SIP-003-SUBDIRECC..." (id.CO1.BDOS.10351749). The interface is divided into several sections:

- Proceso:** ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN CHAQUETAS INSTITUCIONALES - SDIS-SIP-003-SUBDIRECC... (id.CO1.BDOS.10351749)
- Solicitud de información a los Proveedores:** SDIS-SIP-003-SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA (Entidad informaciones publicadas) Pliego
- Unidad de contratación:** SUB FAMILIA
- ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
- Zona horaria:** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Fecha de presentación de ofertas:** 23/06/2026 11:59 PM - **Fecha de publicación:** 18/06/2026 12:34 PM
- LÍNEA DE TIEMPO:** Timeline showing key dates: Fecha de publicación de concurso (18/06/2026), Plazo para solicitar aclaraciones (23/06/2026), and Presentación de ofertas (23/06/2026).
- LISTA DE OFERTAS:** A table showing the list of offers received. The table has columns: Referencia de oferta, Entidad, Presentada, and Oferta. Two offers are listed:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACIÓN CHAQUETAS SDIS-SIP-003-SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	ESTILO Y DISEÑOS JS SAS	18/06/2026 12:13 PM	612.850
COTIZACIÓN SDIS-SIP-003	CONTANER SAS	18/06/2026 3:07 PM	1
- EVALUACIÓN ECONÓMICA:** A section for economic evaluation.
- PROVEEDORES:** A section showing the number of providers (1541) and a breakdown by status: Interesado (3), Competidores (2).
- Observaciones al Pliego de Condiciones:** A section for observations on the tender conditions.
- Mensajes:** A section for messages.
- Tareas:** A section for tasks.

- Se identificaron los potenciales oferentes y proveedores en Base de datos de Superfinanciera y SECOP II con código CIU relacionado con el proceso y se realizó el envío de Solicitud de Cotización **A TRAVÉS DE MENSAJE DIRECTO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.**
- Se consolidaron las 24 cotizaciones recibidas, de las cuales 02 fueron recibidas por el aplicativo SECOP II y las 22 restantes fueron recibidas por correo electrónico, posterior a ello se diligenció el correspondiente **Anexo_1_v3_documento_validacion_precios_referencia** chaquetas

institucionales donde se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

- Se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.
- Al finalizar el análisis respectivo, la Subdirección para la Familia tuvo como viable usar el método MEDIA GEOMETRICA, el cual se ajusta al presupuesto de la entidad, ya que frente a los precios totales de los ítems requeridos tiene los precios más favorables teniendo en cuenta la dispersión de cada uno de los 40 ítems relacionados.
- El análisis fue remitido formalmente a Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización solicitando la correspondiente viabilidad de precios unitarios.
- Se recibe la viabilidad de precios en el memorando de viabilidad I2026021760 del 03 de julio de 2026, emitido por Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización donde los precios viabilizados fueron los relacionados a continuación:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	CAQUETA INSTITUCIONAL MODELO 2	UNIDAD	\$ 178.787	\$ 33.970	\$ 212.757
2	CAQUETA INSTITUCIONAL MODELO 3	UNIDAD	\$ 179.276	\$ 34.062	\$ 213.338
3	CAQUETA INSTITUCIONAL MODELO 1	UNIDAD	\$ 172.730	\$ 32.819	\$ 205.549

- Los precios unitarios definidos por modelo de chaqueta no hacen discriminación por talla con el propósito de garantizar la disponibilidad y entrega de las diferentes tallas que eventualmente sean requeridas durante la ejecución del contrato. Lo anterior obedece a que, al momento de estructurar la necesidad, no es posible determinar con certeza las tallas específicas que serán requeridas, toda vez que estas solo podrán establecerse de manera precisa al momento de la entrega y/o ejecución. En este sentido, la definición de un precio unitario para cada modelo de chaqueta permite atender la demanda de manera flexible y garantizar que los proveedores puedan



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 41 de 43

suministrar las tallas efectivamente requeridas, sin que la incertidumbre propia de la necesidad limite la adecuada ejecución contractual.

- Se remite la viabilidad al equipo Técnico de la Subdirección para la Familia y se requiere formalizar las cantidades estimadas e ítems de conformidad con sus necesidades y presupuestos asignados.
- Se consolidan las necesidades de cada subdirección y se realiza la **Estructura de Costos – Chaquetas institucionales.xlsx**

Nota. Análisis de la aplicación del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-006-2025:

Durante la etapa de planeación se verificó la existencia y vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-006-2025: Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado, cuyo objeto contempla la adquisición de prendas y uniformes institucionales. No obstante, teniendo en cuenta que el valor estimado de la presente contratación se encuentra dentro del rango establecido para la modalidad de mínima cuantía, resulta procedente adelantar la adquisición mediante dicha modalidad de selección.

En este sentido, la existencia de un Acuerdo Marco que contemple bienes relacionados con la necesidad identificada no impide la utilización de la modalidad de mínima cuantía cuando se cumplen los presupuestos propios de esta modalidad. Por lo anterior, y de conformidad con el criterio vigente de Colombia Compra Eficiente (Concepto C-1459 de 2025), en estos eventos prevalece la modalidad de selección de mínima cuantía, independientemente del objeto de la contratación la Entidad determina adelantar el presente proceso mediante mínima cuantía y no a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-006-2025.

13. PRESUPUESTO

A efectos de estimar el presupuesto oficial y teniendo en cuenta que se trata de un proceso por mínima cuantía se determinó que el valor estimado para la contratación en cumplimiento del objeto: “**ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.**” Es de **hasta CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 156.293.090) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.,** discriminado de la siguiente manera:

Tabla 15 Presupuesto Oficial



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión:

ITE M	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDADES FAMILIA 8047	CANTIDADES FAMILIA 7942	CANTIDADES INFANCIA 7939	CANTIDADES VEJEZ 7937	CANTIDADES TRANSFERENCIA 7938	CANTIDADES OAC 7955	CANTIDADES NUTRICIÓN 7953	CANTIDADES ESTIMADAS	VALOR TOTAL
1	CAQUETA INSTITUCIONAL MODELO 2	UNIDAD	\$ 178,787	\$ 33,970	\$ 212,757	0	0	144	0	0	0	0	144	\$ 30,637,008
2	CAQUETA INSTITUCIONAL MODELO 3	UNIDAD	\$ 179,276	\$ 34,062	\$ 213,338	119	168	18	138	35	46	65	589	\$ 125,656,082
3	CAQUETA INSTITUCIONAL MODELO 1	UNIDAD	\$ 172,730	\$ 32,819	\$ 205,549	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 0
TOTALES						\$ 25,387,222	\$ 35,840,784	\$ 34,477,092	\$ 29,440,644	\$ 7,466,830	\$ 9,813,548	\$ 13,866,970	733	\$ 156,293,090

Nota: El presente cuadro incluye el Modelo 1 previsto en el documento denominado “Anexo técnico - Adquisición chaquetas institucionales” con cantidades en 0, lo anterior dado que ninguna de las áreas participantes manifestó interés en dicho modelo durante el ejercicio de consolidación de necesidades estimadas. Si embargo, considerando que el proceso se adelantará mediante metodología de monto agotable se deja abierta la posibilidad para que las áreas participantes soliciten este modelo en el ejercicio de definición de cantidades definitivas de acuerdo con el recurso disponible y el ahorro que se consiga en posteriores etapas.

Nota 1: Los valores unitarios de referencia fueron avalados mediante memorando de viabilidad de precios I2026022464 del 08 de julio de 2026 emitido por Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. El mismo se encuentra en el Drive bajo denominación “I2026022464 Precios unitarios de referencia - Adquisición chaquetas institucionales”

Nota 2: Las características técnicas de los elementos se encuentran descritas en el documento denominado “Anexo técnico - Adquisición chaquetas institucionales” y en la Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales.

Nota 3: El contrato se ejecutará hasta por el valor del presupuesto oficial, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable. Las cantidades previstas corresponden a una estimación realizada para la estructuración del proceso y no constituyen una obligación contractual de adquisición en un volumen específico. Por tanto, durante la ejecución del contrato las cantidades efectivamente requeridas podrán variar, pudiendo resultar mayores, menores o iguales a las inicialmente proyectadas, de conformidad con los precios unitarios adjudicados, las necesidades de la Entidad y el límite del presupuesto oficial disponible.

14. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR

Una vez finalizado el Estudio del Sector, se hace necesario adelantar un contrato a través de la Modalidad de Selección por Mínima Cuantía con el objeto: **“ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.”** por lo siguiente:

- Como resultado del estudio del sector, la Secretaría ha tomado la decisión de anticipar el inicio del proceso de adquisición de chaquetas institucionales, incluyendo la preparación de los estudios previos, el análisis de mercado, y la gestión interna de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE SECTOR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES		
	Código:	N.A.	Versión: Página 43 de 43

trámites administrativos. El objetivo es evitar que el proceso vuelva a quedar desierto y garantizar que se cuente con los tiempos suficientes para publicar, evaluar y adjudicar el proceso de manera efectiva, asegurando así que las chaquetas institucionales lleguen oportunamente a los beneficiarios definidos por los programas de la entidad.

- Basándose en los contratos celebrados identificados en la Plataforma SECOP II, tanto para el análisis de la demanda como para el análisis de la oferta se identifica que los contratos verificados conservan el número de contratos para la acreditación de la experiencia en dos (2).
- El valor oficial del presupuesto asciende a la suma de hasta **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 156.293.090) IVA INCLUIDO y todos los impuestos y demás costos a que haya lugar.**
- Razón por la cual la modalidad de selección se efectuaría por medio de contratación por mínima cuantía.
- De conformidad con el criterio vigente de Colombia Compra Eficiente, cuando el valor de la contratación no supera el monto de la mínima cuantía, prevalece esta modalidad de selección independientemente del objeto contractual. En virtud de lo anterior, para el presente proceso no resulta procedente acudir al Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-006-2025, debiéndose adelantar la adquisición por la modalidad de mínima cuantía.
- El presente proceso de contratación por mínima cuantía es objeto de ser limitado Mipymes debido a que la cuantía no supera el tope establecido de USD 125.000 de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. Se establece certificaciones de experiencia expedidas por los contratantes; dicha experiencia se acreditará en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso. El valor de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto.

NATALIA VELASCO CASTRILLON
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

Elaboró: Sebastián Martínez García– Subdirección para la Familia
Revisó: Carolina García Barrera – Subdirección para la Familia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres – Contratista - Dirección para la Inclusión y las Familias
Revisó: David Elías Duarte Zuluaga– Contratista Dirección para la Inclusión y las Familias



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Estudio del sector - Adquisicion chaquetas institucionales

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260925-130818-715ea0-63440903

Creación: 2026-09-25 13:08:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-25 14:42:12



Escanee el código
para verificación

Revisión: REVISIÓN

DAVID ELIAS DUARTE ZULUAGA

1140818683

dduarte@sdis.gov.co

Revisión: REVISIÓN

Johana I Huertas Torres

52830500

jhuertas@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Revisión: REVISIÓN

Ingrid Carolina García Barrera

1032453432

igarciab@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORACIÓN

Sebastian Martínez García

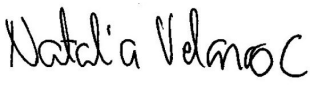
1010227610

smartinezga@sdis.gov.co

Contratista SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260925-130818-715ea0-63440903
2026-09-25T14:42:14-05:00 - Página 44 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
Estudio del sector - Adquisicion chaquetas institucionales		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260925-130818-715ea0-63440903 Creación: 2026-09-25 13:08:18 Estado: Finalizado Finalización: 2026-09-25 14:42:12		
Firma: FIRMANTE  Natalia Velasco Castrillón 25278515 nvelasco@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia Secretaria de Integración Social		

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Estudio del sector - Adquisicion chaquetas institucionales			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260925-130818-715ea0-63440903		Creación: 2026-09-25 13:08:18	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-09-25 14:42:12	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sebastian Martínez García smartinezga@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-25 13:08:20 Lec.: 2026-09-25 13:15:35 Res.: 2026-09-25 13:16:29 IP Res.: 172.226.172.11 Canal: Email
Revisión	Ingrid Carolina García Barrera igarciab@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-25 13:16:29 Lec.: 2026-09-25 13:37:24 Res.: 2026-09-25 13:37:27 IP Res.: 191.156.52.233 Canal: Email
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-25 13:37:27 Lec.: 2026-09-25 13:41:18 Res.: 2026-09-25 13:41:34 IP Res.: 186.116.143.81 Canal: Email
Revisión	DAVID ELIAS DUARTE ZULUAGA dduarte@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-09-25 13:41:34 Lec.: 2026-09-25 14:14:38 Res.: 2026-09-25 14:14:42 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Natalia Velasco Castrillón nvelasco@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-25 14:14:43 Lec.: 2026-09-25 14:42:05 Res.: 2026-09-25 14:42:12 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email